

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 57

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO****CVE-2019-2403** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 91/2018.*

Doña Fátima Elorza Arizmendi, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 10 de Bilbao,

HAGO SABER: Que en los autos Social Ordinario 91/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a DOBRA BUSINESS GROUP, S. L., por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 17/12/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a DOBRA BUSINESS GROUP, S. L., B39810213, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 7 de marzo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Fátima Elorza Arizmendi.

2019/2403

CVE-2019-2403